ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO A SATISFACCION DE CONTRATO

CONTRATO EMGIT – PCIPRO -002

PROYECTO: MADURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR URBANO, BARRIO EL PORTAL DEL MILAGROSO, ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA DEL CAUCA.

Entre los suscritos a saber, **ARMANDO GUTIERREZ CASTRO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.238.648, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de EMGIT - S.A.S, quien se denominará **SUPERVISOR,** de una parte y de la otra **HECTOR JAVIER LOZANO TAPIERO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.003.524.947, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ACTA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y/O RECIBO A ENTERA SATISFACCION DE LOS PRODUCTOS CONTRACTUALES PACTADOS EN EL CONTRATO EMGIT – PCIPRO -002 CUYO OBJETO ES **REALIZAR LOS ESTUDIOS DE MADURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR URBANO, BARRIO EL PORTAL DEL MILAGROSO, ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA DEL CAUCA**, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, son elementos integrales del contrato celebrado, los siguientes:

ASPECTOS GENERALES					
Contrato No.	EMGIT – PCIPRO -002		Fecha de elaboración	12/11/2021	
Contratante	EMPRESA EMGIT - S.A.S			NIT	901.525.155-5
Contratista	HECTOR JAVIER LOZANO TAPIERO			CC	1.003.524.947
Valor Inicial	TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS, NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE $ 37,996,269.				
Fuente Financiación	Convenio Gerencia Integral de Proyecto entre el Municipio de Restrepo y la EMGIT S.A.S	Fecha: 10/11/2021	**CDP**	0000872	24/09/2021
Vigencia	18 Días CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
Acta de Inicio	13/11/2021	**Fecha de Finalización**		30/11/2021	

SUSPENSIONES Y REINICIOS			
NO	N. A	**SI**	N. A
OTROSÍ			
NO	N. A	**SI**	N. A
ADICIONES EN TIEMPO			
NO	N. A	**SI**	N. A
ADICIONES EN DINERO			
NO	N. A	**SI**	N. A

Que, EL CONTRATISTA de manera expresa reconoció y aceptó la forma de pago pactada se efectuó con la entrega y aprobación por parte del Supervisor del informe de actividades y obligaciones.

Que, EL CONTRATISTA presentó las constancias de estar al día en el pago en sus obligaciones mensuales frente al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensión, ARL y Parafiscales, los cuales cumplieron las previsiones legales.

Que, EL CONTRATISTA a la fecha de celebración del presente documento ha cumplido el cien por ciento (100%) del objeto contractual, las obligaciones y actividades contenidas en el Contrato de Consultoría para **REALIZAR LOS ESTUDIOS DE MADURACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS EN FASE III PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL SECTOR URBANO, BARRIO EL PORTAL DEL MILAGROSO, ENTRADA PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE RESTREPO, VALLE DEL CAUCA DEL CAUCA.**

Que se tiene como Balance Financiero del Contrato de Consultoría el siguiente:

INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN					
Valor Total del Contrato Incluido Adiciones en Dinero	TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS, NOVENTA Y DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE				$ 37,996,269
Cuotas Totales	UN UNICO PAGO				(01)
Cuotas Pagadas a la Fecha	(0)	(0)	Valor pagado	(0)	$ 0
EL CONTRATISTA realizó los aportes al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión, ARL) de conformidad con lo señalado en la ley, según consta en la carpeta del contrato.					
SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA					
Cuotas pendientes por pagar	UNA (01)				
Valor Saldo Contrato por concepto de Consultoría	TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS, NOVENTA Y DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE				$ 37,996,269
SALDOS A FAVOR DEL CONTRATANTE					
Valor	$ 37,996,269				

Que, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia, EL CONTRATISTA no podrá iniciar reclamación alguna de tipo judicial o extrajudicial en contra de EL CONTRATANTE.

Que, EL CONTRATISTA deberá responder por la calidad de los servicios prestados y productos entregados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

emgit
Gestión Inteligente del Territorio

Que, EL CONTRATANTE pagará el saldo a favor de EL CONTRATISTA por la suma TREINTA Y SIETE MILLONES, NOVECIENTOS, NOVENTA Y SEIS MIL, DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/ CTE $ 37,996,269

Que, por lo anterior, se firma por las partes intervinientes a los 03 días del mes diciembre del año 2021

EL SUPERVISOR

ARMANDO GUTIERREZ CASTRO
Representante Legal
EMGIT S.A.S
NIT – 901525155 - 5

EL CONTRATISTA

HECTOR JAVIER LOZANO TAPIERO
CC. 1.003.524.947